

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**
**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,
COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 53

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el día ocho (8) del mes de noviembre de 2018, previa solicitud de la Presidenta del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día primero (1) de noviembre de 2018 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 9:00 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 de la Comisión Rectora del SGR; se reunió en sala de juntas del piso 15 del edificio FONADE ubicado en la Calle 26 No. 13 -19 en la ciudad de Bogotá, el OCAD del FCTel del SGR, con el fin de realizar la quincuagésima tercera sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	DILIAN FRANCISCA TORO	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	GOBERNADORA – PRESIDENTA DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN PACÍFICO
2.	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO TÉCNICO OCAD	GOBIERNO NACIONAL
3.	LINA MARÍA RAMÍREZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	ASESORA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL	GOBIERNO NACIONAL
4.	CESAR AUGUSTO CORREDOR VELANDIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	GOBIERNO NACIONAL
5.	LUISA FERNANDA CASTAÑO DIEZ	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GERENTE DE REGALÍAS E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
6.	LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	GOBIERNO NACIONAL
7.	WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN CENTRO ORIENTE

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
7.	DIANA YANETH OSORIO BERNAL	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN EJE CAFETERO
8.	OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL - REGIÓN CENTRO SUR
9.	OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
10.	LUIS CARLOS GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11.	OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
12.	RAIMUNDO ABELLO LLANOS	UNIVERSIDAD DEL NORTE	DIRECTOR DE I+D+i	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6º de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:

- 1.1.Verificación de quórum.
- 1.2.Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
- 1.3.Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
- 1.4.Aprobación orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1.Informe de Saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 2.2.Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
- 2.3.Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.4.Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

3. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018.

4. Proposiciones y varios.

5. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Previo a la instalación de la sesión, el Dr. Diego Hernández, Director General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, otorga la palabra al Dr. Julián Eduardo Polanía Polanía, Director del Sistema General de Regalías.

El Dr. Julián Eduardo Polanía extiende un saludo a los miembros del OCAD del FCTel en nombre de la Dra. Gloria Amparo Alonso Másmela, Directora del Departamento Nacional de Planeación – DNP, quien excusa su inasistencia a la sesión, dado a que fue citada por el Congreso de la República a la misma hora. Igualmente, da la bienvenida y agradece a los miembros por aceptar la invitación de sesionar en las instalaciones del DNP.

Seguidamente la Dra. Dilian Francisca Toro, Presidenta del OCAD del FCTel, extiende un saludo a los miembros e invitados e informa que hay un concepto jurídico del DNP donde se dispone que los proyectos que no se encuentran viabilizados tendrían problemas para su aprobación en el marco del régimen de transición. Sin embargo, menciona que se reunió con el Dr. Julián Eduardo Polanía y con el Dr. Diego Hernández, y se decidió que se van a poner a consideración los proyectos de inversión que están programados en el orden del día, dejando constancia de que los mismos cumplen con los requisitos legales necesarios para ser presentados al OCAD. En esta línea, menciona que en el Proyecto de Ley de Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías se incluyó un artículo para subsanar la problemática planteada en relación con los proyectos de inversión a los cuales les aplica el régimen de transición de que trata la Ley 1923 del 18 de julio de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Dr. Julián Polanía señala que de acuerdo con el concepto del DNP es la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel la que deberá establecer que proyectos de inversión son puestos a consideración del OCAD del FCTel porque cumplen con los requisitos legales necesarios, frente a lo cual el DNP se atiene a lo que disponga la Secretaría Técnica.

La presidenta del OCAD del FCTel, Dilian Francisca Toro, solicita al Secretario Técnico del OCAD del FCTel dar inicio a la sesión.

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5² y numeral 9º del artículo

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

²Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos una de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

2.2.4.3.2.2³ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad de la Sabana.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento del Valle del Cauca.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Diego Hernández, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día y solicita a la Presidenta, Dra. Dilian Francisca Toro someterlo a aprobación.

La presidenta del OCAD del FCTel, Dilian Francisca Toro, expone que el Gobernador del Departamento de Norte de Santander solicita que el proyecto de inversión que está presentando este Departamento sea el primero a revisar en el orden del día, y posteriormente se presente el proyecto del Departamento de Casanare para finalizar con el proyecto del Departamento de Caldas.

Así pues, la Presidenta somete a consideración de los miembros la aprobación del orden del día, con la modificación en el orden de proyectos de inversión sometidos para viabilización, priorización y aprobación, que conforme la votación de los vértices se aprueba.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala los informes que se presentarán a los miembros, así:

- Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.

³Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

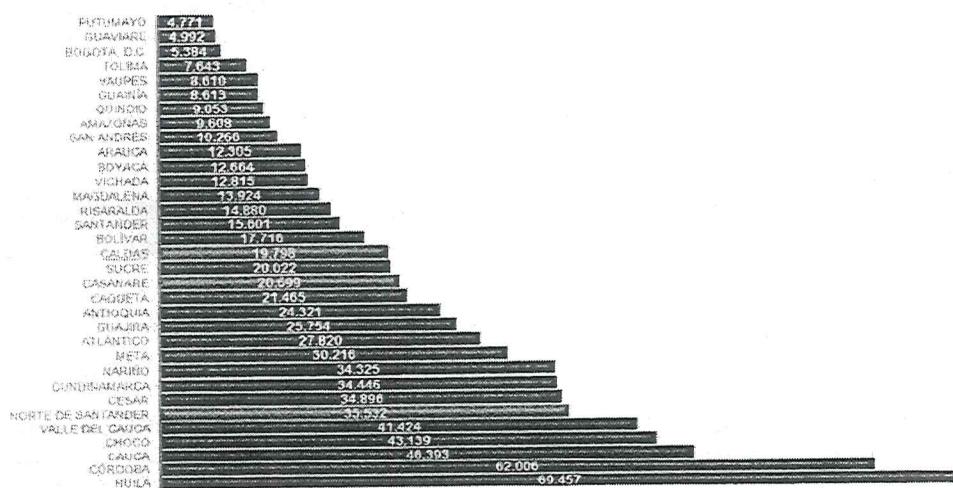
⁴Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

- Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
 - Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

2.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTel DEL SGR BIENIO 2017-2018.

El Dr. Adolfo Alarcón en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en cumplimiento del literal e), del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

En primera medida señala que a la fecha se cuentan con recursos disponibles cercanos a los \$760 mil millones de pesos para la aprobación de proyectos de inversión, que es la suma de todos los recursos disponibles por departamento y que podría aprobarse en esta bienalidad. Al respecto, señala que el departamento que más recursos tiene disponible es el Huila.



Por otro lado, se muestra el balance de saldos de las Entidades Territoriales que presentan proyectos para aprobación del OCAD durante la sesión, así:

ENTIDAD TERRITORIAL	SALDO DISPONIBLE (2017-2018)	RECURSOS A APROBAR (2017-2018)	SALDO DISPONIBLE AL APROBAR LOS RECURSOS
CALDAS	19.798.171.909,72	15.010.000.000,00	4.788.171.909,72
CASANARE	20.699.038.193,00	3.148.674.062,00	17.550.364.131,00
NORTE DE SANTANDER	35.531.659.080,00	3.495.119.172,55	32.036.539.907,45
TOTAL		21.653.793.234,55	

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.2. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAD del FCTel del SGR, de acuerdo con lo establecido con en el numeral 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Así las cosas, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación:

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor Cofinanciación	Valor Total
1. Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	3	21.653.793.234,55	2.149.656.798,00	23.803.450.032,55
2. Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 con Pendientes	1	6.931.159.102,00	713.788.800,00	7.644.947.902,00
3. Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	2	9.498.967.749,00	2.635.000.000,00	12.133.967.749,00
4. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	3	18.877.287.336,00	1.177.771.100,00	20.055.058.436,00
5. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	6	22.564.444.728,48	4.641.892.189,00	27.206.336.917,48
6. Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimientos de requisitos	146	939.027.173.906,32	137.133.746,15	1.076.161.035.652,47
Total	161	1.018.552.826.056,35	148.451.970.633,15	1.167.004.796.689,50

Corte a jueves 1 de noviembre de 2018

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.3. INFORME DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2017000100110	FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DEL DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas	\$ 107.797.639,00

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
		CON LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CIENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CTEI DE BOYACÁ.		a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto.	FUENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.4. INFORME DEL PRÓXIMO VENCIMIENTO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTel.

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FECHA VENCIMIENTO
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	061 de 2017	7 de noviembre de 2017	2016000100013	CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO ,VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	6 de noviembre de 2018
DEPARTAMENTO DEL HUILA	067 de 2018	14 de junio de 2018	2017000100015	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NEXO GLOBAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO DE JÓVENES A TRAVÉS DE PASANTÍAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN QUE LES PERMITA INSERTARSE EN REDES DE CONOCIMIENTO - DEPARTAMENTO DEL HUILA.	14 de diciembre de 2018
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	067 de 2018	14 de junio de 2018	2017000100095	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	14 de diciembre de 2018

Al respecto, el Dr. Adolfo Alarcón señala el estado de la solicitud para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de estos proyectos, que muestran la siguiente trazabilidad:

1. BPIN 2016000100013 - Conservación contribución a la conservación del bosque seco tropical del Valle del Cauca a través del fortalecimiento, Valle del Cauca, Occidente: El certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución fue expedido con fecha del 1 de noviembre de 2018.
2. BPIN 2017000100015 - Implementación del programa Nexo Global para despertar el espíritu investigativo y científico de jóvenes a través de pasantías internacionales de investigación que les permita insertarse en redes de conocimiento - departamento del Huila: El 1 de noviembre de 2018, la entidad designada como ejecutora remite la información para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, la cual se encuentra en revisión por parte de la Secretaría Técnica.

3. BPIN 2017000100095 - Incremento de la innovación en las mipymes del departamento del Valle del Cauca: El 10 de septiembre de 2018, la Secretaría Técnica, mediante oficio No. 20181900333541, recordó a la entidad designada como ejecutora el plazo de vencimiento para la expedición del certificado cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

Respecto a este informe no se presentaron más comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

3. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTel CON RECURSOS DEL BIENIO 2017-2018

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel presenta a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión que se recomiendan como financierables, teniendo en cuenta que se ajustan a la política de inversión vigente de recursos del FCTel del SGR, al momento de la citación, contenida en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y que según el caso cumplieron con los requisitos de viabilización que estableció el mismo órgano rector y obtuvieron una evaluación técnica favorable.

El Dr. Diego Hernández Losada, Secretario Técnico del OCAD del FCTel, realiza la presentación de los siguientes proyectos que se ponen a consideración del OCAD, indicando que estos se presentarán conforme a las modificaciones del orden del día aprobado, para su posterior viabilización, priorización y aprobación.

ENTIDAD PROONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA	VALOR FCTel + SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
NORTE DE SANTANDER	2016000100023	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACION DEL CENTRO DE INNOVACION DEL NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$ 3.495.119.172,55	\$ 0,00	\$ 3.495.119.172,55	96
CASANARE	2018000100168	INCREMENTO DE LA INNOVACION EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 3.148.674.062,00	\$ 439.767.600,00	\$ 3.588.441.662,00	96
CALDAS	2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$15.010.000.000,00	\$ 1.709.889.198,00	\$16.719.889.198,00	96,5

3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 201600010023 – “ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACION DEL CENTRO DE INNOVACION DEL NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE”

1. **Descripción del proyecto:** Tiene por objeto realizar los estudios de prefactibilidad para la creación del centro de innovación de Norte de Santander, el cual tendrá como objetivo impulsar y fortalecer los procesos de innovación en los sectores productivos para reducir las brechas de competitividad e incrementar la productividad, tecnología y eficiencia de procesos para los empresarios el Departamento.

Nombre	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACION DEL CENTRO DE INNOVACION DEL NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE		
BPIN:	2016000100023	Área de influencia:	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento de Norte de Santander	No. beneficiarios directos:	1.391.239

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Norte de Santander	\$3.495.119.172,55	\$0,00	\$3.495.119.172,55
Instancia propuesta para contratar la intervención:	No aplica, contempla apoyo a la supervisión	N/A	N/A	N/A
Totales		\$3.495.119.172,55	\$0,00	\$3.495.119.172,55

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019 - 2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	07 de octubre de 2016
Acuerdo de requisitos con que se aprueba	No. 38 de 2016
Plazo de Ejecución	10 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000100023	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACION DEL CENTRO DE INNOVACION DEL NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$3.495.119.172,55
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$658.310.049,95
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$2.836.809.122,60
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 3.495.119.172,55			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 658.310.049,95	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$2.836.809.122,60	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad Francisco de Paula Santander		Valor SGR	\$ 3.495.119.172,55	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 38 de 2016			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	31-08-2017	SIN PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	31-08-2017	SIN PRONUNCIAMIENTO
CRC - Comisión Regional de Competitividad	31-08-2017	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁶.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Centros Innovación		

5 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

6 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

3.1.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 “Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a septiembre de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 1 de noviembre de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

A. RECURSOS ASIGNADOS 2012-2018	Total	\$177,092,418,777.00
	2012	\$36,598,853,553.00
	2013-2014	\$58,929,378,164.00
	2015-2016	\$41,870,113,855.00
	2017-2018	\$39,694,073,205.00
B. RECURSOS APROBADOS 2012-2018	Total	\$75,111,165,125.00
	2012	\$0.00
	2013-2014	\$44,952,800,000.00
	2015-2016	\$19,644,281,502.00
	2017-2018	\$10,514,103,623.00
C. RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$66,449,594,570.00
ASIGNACIÓN AJUSTADA (A-C)		\$110,642,824,207.00
D. RECURSOS LIBERADOS 2017 – 2018 por proyecto desaprobado, que suman disponibilidad		\$0.00
E. RECURSOS DESAPROBADOS 2017-2018		\$0.00
RECURSOS APROBADOS VIGENCIA FUTURA 2019		\$0.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (A-B-C+D-E) ajustado		\$35,531,659,080.00

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$3.495.119.172,55)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2017-2018.

Estos recursos se destinarián a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2016000100023	\$3.495.119.172,55	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los

mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: “Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018”

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”

3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018”

4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

“Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 (1)	\$57.703.838.703,00	
Caja acumulada (2)	\$62.056.363.107,47	107,54%
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$44.046.597.609,47	129,87%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$33.915.456.809,49	\$2.181.545.299,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$22.172.179.623,00	38,42%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$3.495.119.172,55	279,88%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$35.531.659.080,00	241,77%
		\$32.036.539.907,45
	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	

3.1.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su

vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El Gobernador del Departamento de Norte de Santander, William Villamizar Laguado da un saludo especial a los miembros del OCAD del FCTel, a la Secretaría Técnica y a los demás asistentes a la sesión. Continúa haciendo una exposición de la situación que tiene actualmente el departamento como zona de frontera, donde se encuentran grupos subversivos, y una intercomunicación hacia el centro del país muy difícil. Señala también que las empresas de la región tenían orientado su mercado hacia Venezuela, por lo cual no se habían preocupado por ser innovadoras y competitivas, y esta preocupación nació cuando se cerró la frontera entre Venezuela y Colombia, por lo tanto, se dio inicio a la competencia con las demás empresas nacionales. Teniendo en cuenta esta problemática, el Departamento incluyó una nueva visión de productividad que apoya la competitividad dentro del Plan de Desarrollo Departamental y desde allí se quiere generar en la región la posibilidad de un Centro de Innovación que permita cumplir y ayudar a las empresas y sectores.

Agrega que se ha avanzado con el proyecto de inversión de acuerdo con las observaciones de los evaluadores y de los vértices y hoy se presenta el proyecto, esperando el voto positivo de los miembros del OCAD del FCTel para cumplir con el propósito que tiene la región.

Desde el vértice de Universidades, el Dr. Omar Albeiro Mejía Patiño, Rector de la Universidad del Tolima, hace una reflexión para que el proyecto se enfoque en el conocimiento de la red de personas que van a trabajar en el centro, ya que estos proyectos tienen un componente muy fuerte de formación. Igualmente, sugiere tener presente el factor de competitividad que la región desea lograr y señala la importancia en la sostenibilidad para que el mismo no se convierta en un elefante blanco.

Al respecto, el equipo formulador señala que el proyecto está enfocado en conocer las necesidades de la academia y de la sociedad en materia de innovación, para que se retroalimente y se implementen estrategias que evidencien potencialidades. Agrega que la red de colaboradores es parte de los resultados que se espera lograr con el proyecto, así como la definición de la metodología de funcionamiento interno del centro y hace referencia a los productos que se entregarán con el proyecto.

Igualmente, del vértice Universidades interviene el Dr. Raimundo Abello, representante de la Universidad del Norte, quien pregunta sobre la inclusión del sector empresarial dentro del proyecto de inversión.

Frente a este tema, el equipo formulador aclara que este proyecto se ha trabajado con la Cámara de Comercio, con la Comisión Regional de Competitividad, COLCIENCIAS, centros de investigación, universidades y otros aliados que han colaborado y han evidenciado la importancia de contar con un centro de innovación en la región.

El Dr. Luis Carlos Gutiérrez, interviene sugiriendo que se abra un poco más el espacio para la participación de las universidades y la academia dando un espectro territorial más amplio al proyecto de inversión, y teniendo en cuenta la importancia del aporte que desde allí se pueda brindar. Al respecto, el equipo formulador dispone que la Universidad Nacional de Colombia ha apoyado la formulación del proyecto y en la ejecución se buscarán actores de la academia y otros centros de innovación que contribuyan al proyecto de inversión.

Por su parte, desde el vértice de Gobierno Nacional, el Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación de COLCIENCIAS, Johan Sebastián Eslava, comenta que desde la entidad se han realizado acciones para apoyar este tipo de propuestas sobre sistemas de innovación regionales, sentándose a trabajar con las entidades y formuladores para sacar adelante estos



proyectos de inversión, los cuales se pretende primordialmente que sean bien formulados, viables, generen impacto y tengan éxito en la ejecución.

Adicionalmente, menciona que el proyecto de inversión se encuentra enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es una apuesta importante de región para un mejor futuro del departamento. Menciona que el proyecto está enfocado en las empresas, frente a lo cual desde COLCIENCIAS se han hecho ejercicios en materia de innovación que han mostrado resultados bastante interesantes, lo que demuestra que es un trabajo que se viene desarrollando desde hace años. Resalta que la situación político económica de la región es apremiante, y por tanto esta resulta ser una propuesta bastante importante a largo plazo. Por último, expone que COLCIENCIAS estará disponible para apoyar a la región en estas temáticas buscando garantía en la sostenibilidad de los proyectos.

Por su parte, el Director General de COLCIENCIAS, explica que una de las lecciones aprendidas para este proyecto es que estos deben tener una universidad ancla y la iniciativa cuenta con esto, lo cual es necesario para que pueda darse sostenibilidad al mismo. Igualmente, la participación de la Cámara de Comercio y la alianza Universidad – Empresa Estado en la formulación del proyecto de inversión es fundamental.

Teniendo en cuenta esto, el Gobernador del Departamento de Norte de Santander menciona que la Universidad Francisco de Paula Santander ha venido trabajando con los gremios y tiene una experiencia importante en la región, por lo cual solicita al OCAD del FCTel que se cambie el ejecutor propuesto inicialmente para el proyecto como el Departamento de Norte de Santander, para que sea la Universidad Francisco de Paula Santander la designada como ejecutora del proyecto de inversión.

La Dra. Lina María Ramírez, representante del Departamento Nacional de Planeación, como líder del vértice de Gobierno Nacional, manifiesta que no se tienen observaciones adicionales frente a este proyecto de inversión desde el vértice, teniendo en cuenta que el pronunciamiento técnico sectorial de COLCIENCIAS es favorable.

Así mismo, el Dr. Diego Hernández, Director de Colciencias, aclara que los proyectos de inversión además de estar enmarcados en las apuestas en Ctel de cada departamento a través de los PAED, se trabajan desde las mesas técnicas, donde se hacen observaciones y subsanaciones, debido a esto, cuando el proyecto llega al OCAD del FCTel cumple con los requisitos legales para ser puesto a consideración de este órgano.

Antes de poner a consideración del OCAD el proyecto, la Dra. Lina María Ramírez, representante del Departamento Nacional de Planeación, como líder del vértice de Gobierno Nacional, pregunta a la Secretaría Técnica si los proyectos presentados el día de hoy cumplen con los requisitos establecidos en la ley para ser puestos a consideración del OCAD.

Así las cosas, el Dr. Adolfo Alarcón como representante de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, comunica que una vez surtido el proceso de verificación de requisitos y de evaluación del panel de expertos y mediante mesas técnicas con la participación de los tres vértices del OCAD, el proyecto que está presentando la Gobernación de Norte de Santander cumple con los requisitos legales.

3.1.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 - 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la Universidad Francisco de Paula Santander, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 - 2020.

3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100168 – “INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”

1. **Descripción del proyecto:** Tiene como objeto aumentar los niveles de innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad territorial, a través de la implementación del proyecto tipo de VÁUCHERS DE INNOVACIÓN como mecanismo de estímulo a la innovación en el aparato productivo regional.

INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE			
BPIN:	2018000100168	Área de influencia:	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento de Casanare	No. beneficiarios directos:	1.250

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Casanare	\$2.891.279.423,00	\$439.767.600,00	\$3.331.047.023,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	Departamento de Casanare	\$257.394.639,00	\$0,00	\$257.394.639,00
Totales		\$3.148.674.062,00	\$439.767.600,00	\$3.588.441.662,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Blénio final de la solicitud:	2021 - 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	29 de junio de 2018

Acuerdo de requisitos con que se aprueba	No. 45 de 2017
Plazo de Ejecución	31 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100168	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.588.441.662,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$ 539.647.057,00
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 1.170.573.010,00
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 1.438.453.995,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 3.148.674.062,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Cámara de Comercio de Casanare	Propios	2018	\$ 20.898.448,00
Privadas - Cámara de Comercio de Casanare	Propios	2019	\$ 198.985.352,00
Privadas - Cámara de Comercio de Casanare	Propios	2020	\$ 219.883.800,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$539.647.057,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$1.170.573.010,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$1.438.453.995,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Casanare			Valor SGR	\$ 2.891.279.423,00	
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	Departamento de Casanare			Valor SGR	\$ 257.394.639,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						Acuerdo 45 de 2017

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	30-10-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁸, pero hace parte de la Oferta Gobierno Nacional como proyecto tipo, así:

Oferta Gobierno Nacional	SI	Nombre de la oferta	Proyecto Tipo Vouchers de Innovación
Tema Proyecto	Innovación Empresarial		

3.2.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 "Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a septiembre de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 1 de noviembre de 2018.

⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

⁸ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

A. RECURSOS ASIGNADOS 2012-2018	Total	\$92,110,026,602.00
	2012	\$18,797,377,225.00
	2013-2014	\$30,664,463,463.00
	2015-2016	\$21,949,147,721.00
	2017-2018	\$20,699,038,193.00
B. RECURSOS APROBADOS 2012-2018	Total	\$40,917,618,957.00
	2012	\$10,699,265,410.00
	2013-2014	\$27,055,035,859.00
	2015-2016	\$3,163,317,688.00
	2017-2018	\$0.00
C. RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$30,493,369,453.00
ASIGNACIÓN AJUSTADA (A-C)		\$61,616,657,149.00
D. RECURSOS LIBERADOS 2017 – 2018 por proyecto desaprobado, que suman disponibilidad		\$0.00
E. RECURSOS DESAPROBADOS 2017-2018		\$0.00
RECURSOS APROBADOS VIGENCIA FUTURA 2019		\$0.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (A-B-C+D-E) ajustado		\$20,699,038,193.00

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$3.148.674.062,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2017-2018.

Estos recursos se destinarián a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2018000100168	\$3.148.674.062,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: **“Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”**, como se presenta a continuación:

1. **% Financiación del presupuesto vigente**
“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018”
2. **% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**
“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”
3. **% del presupuesto aprobado**
“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018”
4. **% del valor aprobado financiado**

"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros	Indicador	Resultado	
Presupuesto 2017-2018 (1)	\$53.042.257.811,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	104,29%
Caja acumulada (2)	\$55.320.014.018,08	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	129,96%
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$22.976.794.400,08	Promedio mensual de caja	\$1.139.861.766,00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$17.679.613.132,10	% del presupuesto aprobado (5/1)	60,98%
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$32.343.219.617,62	% del valor aprobado financiado (2/5)	171,04%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$3.148.674.062,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	155,87%
Saldo presupuestal (7=1-5)	\$20.699.038.193,38	Saldo Presupuestal después de Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$17.550.364.131,38

3.2.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

La Dra. Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, y Presidenta del OCAD, abre la ronda de observaciones por parte de los miembros del OCAD, otorgándole la palabra al representante de la Universidad del Atlántico.

El Dr. Luis Carlos Gutiérrez, Vicerrector de la Universidad del Atlántico, recuerda y reitera la observación hecha en la jornada del Pre-OCAD, en la cual señaló que era necesario generar también un compromiso por parte de las empresas beneficiarias por lo menos con un mínimo, ya que el diagnóstico que se conoce es que la mayoría hoy no cuentan con una oficina de innovación u otra organización que permita el crecimiento en esta línea de trabajo; en tanto, sugiere que para que el proyecto no termine con una empresa de funcionarios capacitados, hay que generar ese compromiso en las empresas involucradas de mantener y estabilizar en su organización la capacidad de los procesos de innovación.



Al respecto, el equipo formulador del proyecto responde que, teniendo en cuenta el tiempo definido para dar respuesta a las observaciones hechas, hubo algunas que no se incluyeron en la presentación. Sin embargo, expresa que el proyecto tendrá en cuenta estas observaciones y que se contempla un aporte de cofinanciación por parte de las empresas del 10% del valor total del váucher. Adicionalmente, se señala que tanto la Cámara de Comercio como la Gobernación de Casanare presentaron en la sostenibilidad de los resultados estrategias para brindar sostenibilidad a los recursos que se inviertan en el marco del proyecto.

Así mismo el equipo formulador resalta que el proyecto representa precisamente una de las alternativas de fortalecimiento al sector empresarial para no caer en la situación expresada por el representante de la Universidad del Atlántico, relacionada con que las empresas reciban algún beneficio y no generen los procesos que se esperan beneficiando al resto del tejido empresarial; en tanto, el objetivo de entregar el váucher es dejar capacidad instalada en el departamento, y que a través de las estrategias de sostenibilidad se pueda, en algún momento, replicar la experiencia que se está generando con este proyecto, que entre otras cosas es el primer proyecto de innovación que se implementa en el departamento financiado a través del FCTel. Concluyen señalando que este proyecto representa un gran esfuerzo para esta entidad, ya que desde el año 2013 la administración departamental no había presentado proyectos a este OCAD.

Una vez finalizada la intervención del equipo formulador, la Dra. Dilian Francisca Toro, Presidenta del OCAD, otorga la palabra al Rector de la Universidad del Tolima, Dr. Omar Albeiro Mejía Patiño, quien insiste en la solicitud expresada en la jornada del Pre-OCAD, relacionada con la integración de las universidades de la región al proyecto, a fin de dejar capacidades instaladas. Lo anterior, en la misma línea del comentario hecho por el representante de la Universidad del Atlántico, considera que las universidades de la región deben estar contempladas en el proyecto de manera efectiva.

Respecto a este comentario el equipo formulador afirma que lo anterior es una de las prioridades para el departamento, señalando que si se las capacidades del departamento en Ctel son todavía muy débiles; en ese sentido, este tipo de proyectos permiten ir ganando esa experiencia, y por supuesto las universidades son las aliadas ya que hacen parte de otra instancia que es la red de emprendimiento del departamento, y a través de esta red pueden acceder a la vinculación a este tipo de proyectos. Igualmente, mencionan que las universidades tienen asiento en el sistema de incubación y aceleración de empresas de la estrategia de innovadores del departamento de Casanare.

Se cierra la ronda de observaciones por parte del vértice Universidades con la intervención del Dr. Raimundo Abello, representante de la Universidad del Norte, quien expresa que si bien no estuvo en la jornada del Pre-OCAD, considera importante señalar que un proyecto de esta naturaleza solo con el componente de capacitación no puede asegurar que haya un incremento de la innovación; en este sentido pregunta si hay otra estrategia distinta que permita alcanzar la innovación en las empresas. Pone como ejemplo de esta situación, un proyecto en el Atlántico que contempla elementos de capacitación, pero que después presenta un componente de cofinanciación de proyectos, con universidades y empresas

El equipo formulador manifiesta que el proyecto tiene tres propósitos fundamentales:

1. Identifica la demanda en servicios de innovación
2. Identifica la oferta en servicios de innovación
3. Conecta la oferta y la demanda, en un escenario donde los empresarios puedan mirar qué proveedores de conocimientos pueden ofertarles el servicio que ellos necesitan

En tanto, se agrega que si bien el proyecto parte del elemento de la capacitación, no contempla únicamente estas estrategias, sino la financiación del váucher de innovación que genera el empoderamiento de la empresa frente a sus necesidades reales de innovación. Por último, se expone que los empresarios estarán acompañados por gestores de innovación que los asesorarán en la implementación de los servicios prestados a través de los váuchers.

La Dra. Luisa Fernanda Castaño Diez, representante del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, menciona que conoce de cerca el proyecto del Atlántico pues fue formulado por MINTIC, y por eso quiere dar claridad a la observación indicando que ese proyecto es el mismo presentado por el departamento de Casanare, solo que realizó una alianza estratégica entre Universidad-Empresa-Estado. Por tanto, la diferencia está en que el proyecto de Casanare solamente plantea una estrategia Empresa-Estado; sin embargo, es claro anotar que a las empresas les queda su proceso de innovación montado a través de los servicios adelantados en el marco del proyecto y las capacitaciones son una actividad complementaria solamente.

Al respecto el Dr. Obdulio Velásquez, Rector de la Universidad de la Sabana, dispone que conoce otros proyectos donde hay unos procesos similares que han sido exitosos al contar con la participación de universidades. Señala que la clave, es el seguimiento y los términos de los entregables de las capacitaciones, ya que no es solo sentarse en un salón sino brindar acompañamiento y apropiación del conocimiento.

La Dra. Lina María Ramírez, delegada del Departamento Nacional de Planeación, aclara que el proyecto fue formulado usando el Proyecto Tipo Váuchers, del portafolio de proyectos del DNP y Colciencias, siendo esta una herramienta valiosa para apoyar a las entidades en la formulación y estructuración de proyectos.

La Dra. Dilian Francisca Toro, Presidenta del OCAD, cede la palabra a Julio Ochoa, profesional de innovación de Innspulsa, quien indica que como bien lo menciona el DNP, este proyecto tipo nace de la necesidad de fortalecer las capacidades territoriales en términos de innovación, y señala que para el caso de Casanare la apuesta fue de un alcance intermedio, usando el váucher que representa un servicio de bajo costo y rápido acceso, y a través de los cuales se conecte a las universidades que están trabajando en el territorio para acercarse más al tejido empresarial. Por último, expresa que Innspulsa ha acompañado a la Gobernación de Casanare en todo el proceso de formulación y continuará haciendo seguimiento en la ejecución del proyecto.

El Dr. Johan Sebastián Eslava, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Colciencias, expresa que los comentarios que ha escuchado son muy interesantes y considera que es importante resaltar el concepto de Colombia Región, ya que el departamento de Casanare no está en un nivel avanzado como otras regiones, y si bien no se puede gastar todo en capacitación, este tema si es importante, ya que ofrece elementos que son parte del abono al terreno. Así mismo, observa que, si una empresa inicia un camino de innovación, las demás se van a ir uniendo a esos procesos y lo más seguro es que en un par de años la Gobernación quiera crear el centro de innovación.

Cierra las intervenciones del vértice Gobierno Nacional, el Dr. Luis Fernando Pérez, Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, quien considera que se puede mejorar la presentación de proyectos tipo para que no solo sea la entidad territorial la que presente como si fuera una iniciativa propia, sino que también se acompañe por parte de las entidades del orden nacional y así poder reconocer la iniciativa y sus antecedentes de forma clara.



Al respecto la Dra. Dilian Francisca, señala que este planteamiento es importante, pero que también debe promoverse la identidad de cada Departamento y dar la oportunidad de que estos aprendan a presentar sus iniciativas.

El Dr. Julián Eduardo Polanía, Director del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, solicita la palabra indicando que aprovecha la presencia de los cinco (5) departamentos en la sesión, para informar que el portafolio de proyectos tipo aumentará su oferta próximamente a cincuenta (50) en todos los sectores, para promover la agilidad en la aprobación de los proyectos. Aclara que estos proyectos han sido acompañados por todos los ministerios y son liderados en el DNP por la Dra. Lina Ramírez, quien podrá prestar el apoyo y acompañamiento que se requiera.

Al respecto la Dra. Dilian Francisca Toro, menciona que sin duda el uso de estos proyectos ha sido muy importante y beneficioso para los departamentos en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, pero no tanto en los otros fondos. El Dr. Julián Eduardo Polanía, señala que está dispuesto a revisar y acompañar las modificaciones que se requieran.

En la misma línea, el Dr. Obdulio Velásquez, Rector de la Universidad de la Sabana, propone a los miembros revisar la pertinencia de generar un espacio de socialización con las universidades, aprovechando su ejercicio como Presidente de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), en el cual se explique que existen los proyectos tipo a fin de que las universidades puedan acompañar en la formulación a las entidades territoriales; por lo tanto, se compromete a concertar con la Dra. Lina Ramírez esta estrategia.

El Dr. Raimundo Abello, interviene exponiendo que el proyecto tipo más importante de la historia de Colombia surgió en el año 95, denominándose como "cofinanciación", estableciendo una relación entre Universidad-Empresa-Estado. Al respecto, Julio Ochoa de Innpulsa, adiciona que el Proyecto Tipo Váucher es un proyecto de cofinanciación que tiene un alcance de cinco (5) servicios definidos como desarrollo de nuevos productos, extensión tecnológica, propiedad intelectual, etc.

Antes de poner a consideración del OCAD el proyecto, la Dra. Lina María Ramírez, representante del Departamento Nacional de Planeación, como líder del vértice de Gobierno Nacional, pregunta a la Secretaría Técnica si los proyectos presentados el día de hoy cumplen con los requisitos establecidos en la ley para ser puestos a consideración del OCAD.

Así las cosas, el Dr. Adolfo Alarcón como representante de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, comunica que una vez surtido el proceso de verificación de requisitos y de evaluación del panel de expertos y mediante mesas técnicas con la participación de los tres vértices del OCAD, el proyecto que está presentando la Gobernación de Casanare cumple con los requisitos legales.

3.2.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 - 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020.

3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100001 – “IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS”

1. Descripción del proyecto: El proyecto tiene como objeto la creación de un centro de innovación en biotecnología que contempla los siguientes componentes:

- Construcción y Dotación: Orientado a construir y dotar físicamente el Centro de Innovación creando condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades que permitan el impulso de la biotecnología e innovación en el departamento.
- Formación. Procesos de creación de capacidades a partir del conocimiento técnico, a partir de adquirir, generar y ofertar conocimiento que incremente el nivel de capacidades en el sector de biotecnología.
- Oferta de Servicios: Facilitar a las empresas capacidades a nivel de innovación, bioinformática y/o biotecnología facilitando hacer real sus proyectos en innovación y/o biotecnología.
- Transferencia: Facilitar ofertas tecnológicas dispuestas para implementar o comercializar (esto acorde a la evolución de los niveles de madurez tecnológica), que facilite a los beneficiarios fortalecer tecnologías/productos desarrollados previamente.

Nombre		IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS		
BPIN:	2018000100001	Área de Influencia:	DEPARTAMENTO	
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE CALDAS	No. beneficiarios directos:		4.605

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Caldas	\$14.320.872.761,00	\$1.709.889.198,00	\$16.030.761.959,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Universidad de Caldas	\$689.127.239,00	\$0,00	\$689.127.239,00
Totales		\$15.010.000.000,00	\$1.709.889.198,00	\$16.719.889.198,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
--	----	--	----

Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019 - 2020
¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)		CALDAS	
Fecha de presentación del proyecto		7 de febrero de 2018	
Acuerdo de requisitos con que se aprueba		No. 45 de 2017	
Plazo de Ejecución		24 meses	

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 16.719.889.198,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018 \$3.117.975.087,00
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019 \$10.793.394.196,00
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020 \$1.098.630.717,00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 15.010.000.000,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Empresa De Servicios Públicos De La Dorada E.S.P	Propios	2019	\$ 10.000.000,00
Empresas públicas - Empresa De Servicios Públicos De La Dorada E.S.P	Propios	2020	\$ 10.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2018	\$ 37.636.976,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2019	\$ 938.407.676,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2020	\$ 392.098.636,00
Municipios - LA DORADA	Aportes en especie	2018	\$ 67.205.910,00
Privadas - Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente Caldas	Propios	2019	\$ 24.000.000,00
Privadas - Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente Caldas	Propios	2020	\$ 24.000.000,00
Privadas - Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	Propios	2019	\$ 10.000.000,00
Privadas - Central Hidroeléctrica De Caldas CHEC S.A. E.S.P	Propios	2019	\$ 129.500.000,00
Privadas - Central Lechera de Manizales Celema S.A	Propios	2019	\$ 23.520.000,00
Privadas - Central Lechera de Manizales Celema S.A	Propios	2020	\$ 23.520.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Centro De Bioinformática y Biología Computacional	Propios	2019	\$ 10.000.000,00
Privadas - Centro De Bioinformática y Biología Computacional	Propios	2020	\$ 10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 3.117.975.087,00	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$10.793.394.196,00	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 1.098.630.717,00	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Caldas		Valor SGR	\$ 14.320.872.761,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Universidad de Caldas		Valor SGR	\$ 689.127.239,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	24-octubre-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁰.

⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

¹⁰ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Creación de un centro de innovación con énfasis en biotecnología.		

3.3.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 “Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a septiembre de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 1 de noviembre de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

A. RECURSOS ASIGNADOS 2012-2018	Total	\$90,109,267,945.00
	2012	\$18,836,360,477.00
	2013-2014	\$30,070,446,118.00
	2015-2016	\$21,240,716,586.00
	2017-2018	\$19,961,744,784.00
B. RECURSOS APROBADOS 2012-2018	Total	\$48,744,157,700.28
	2012	\$9,528,923,683.00
	2013-2014	\$24,796,310,107.00
	2015-2016	\$3,715,945,600.00
	2017-2018	\$10,702,978,310.28
C. RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$15,809,108,183.00
ASIGNACIÓN AJUSTADA (A-C)		\$41,365,110,244.72
D. RECURSOS LIBERADOS 2017 – 2018 por proyecto desaprobado, que suman disponibilidad		\$0.00
E. RECURSOS DESAPROBADOS 2017-2018 (Proyecto BPIN 2012000100128 desaprobado en 2017 que había sido girado en su totalidad)		\$5,757,830,152.00
RECURSOS APROBADOS VIGENCIA FUTURA 2019		\$0.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (A-B-C+D-E) ajustado		\$19,798,171,909.72

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **QUINCE MIL DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$15.010.000.000,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2017-2018.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2018000100001	\$15.010.000.000,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *“Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”*, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018”

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”

3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018”

4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

“Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 (1)	\$31.643.424.735,00	
Caja acumulada (2)	\$33.851.958.888,32	106,98%
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$22.170.278.917,32	129,96%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$17.059.474.909,01	\$1.095.697.791,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$11.845.252.825,28	37,43%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$15.010.000.000,00	285,79%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$19.798.171.909,72	126,05%
		\$4.788.171.909,72
	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	

3.3.2. Observaciones

El Dr. Omar Albeiro Mejía, Rector de la Universidad del Tolima, interviene señalando que se trata de un excelente proyecto y que el Departamento del Tolima se puede ver beneficiado con el proyecto. Por otro lado, menciona que la Universidad del Tolima tiene presencia en el municipio de La Dorada Caldas, por lo cual se resaltan los beneficios que pueden llegar a tener no solo como universidad sino como departamento.

Respecto a esto, el equipo formulador del proyecto manifiesta su disposición para trabajar en conjunto con la Universidad del Tolima en actividades de investigación a desarrollar.

Igualmente, el Dr. Obdulio Velásquez, Rector de la Universidad de la Sabana, extiende una felicitación a la Universidad de Caldas y al Departamento de Caldas por el proyecto de inversión, observando la utilidad en el uso de los recursos de las regalías en este tipo de proyectos, ya que se impacta en la región y se incluye a la Universidad - Empresa - Estado. Se aclara que las dudas planteadas en la sesión de Pre-OCAD quedaron resueltas, ya que en un momento hubo preocupación por la financiación del centro y su sostenibilidad. Plantean que sería importante que a futuro el centro se sostuviera a través de los servicios que brinda.

Sumado a lo anterior, se enuncia que debería contarse con una estrategia para vincular a los doctores y expertos en la región y de esta manera lograr que el centro funcione.

El Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación de COLCIENCIAS, Johan Sebastián Eslava, expresa que desde la entidad se apoyó la formulación del proyecto de inversión y se concluye que el mismo es oportuno, interesante y necesario ya que no solo impacta en el departamento sino en toda la región.

Por su parte, la Dra. Olga Lucia Alfonso Lanini, delegada del Departamento del Tolima, aprovecha para mencionar la importancia de los proyectos tipo si se permite desde los términos de referencia abrir las puertas para la participación de las universidades, así como de las entidades de las regiones para generar capacidades, los que pueden trabajar para generar los procesos de innovación, desarrollo y competitividad.

En relación al Centro de Innovación de Caldas, expresa que el Departamento del Tolima quiere realizar algo similar, por lo cual quieren contar con el acompañamiento de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación de COLCIENCIAS para la construcción de esta apuesta, la cual está trabajando el Departamento en conjunto con la Universidad del Tolima.

De otra parte, desde el vértice de Gobierno Nacional, el Dr. Cesar Augusto Corredor, Director de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, propone estudiar las situaciones y amenazas del tema pecuario y no solo la investigación sobre mastitis bovina. También pone a disposición la posibilidad de que se articulen con Agrosavia y sus centros de investigación para realizar este tipo de actividades en temas del sector pecuario.

El Rector de la Universidad de Caldas, como formulador del proyecto de inversión agradecen el comentario y menciona que el tema de mastitis bovina es uno de los subproyectos que se van a trabajar desde el centro, pero el comentario es supremamente importante teniendo en cuenta el volumen de leche que se transforma en queso y que se comercializa diariamente en el Departamento de Caldas. Agrega que se han hecho ofrecimientos para realizar investigaciones con Agrosavia y se encuentran a la espera de la respuesta a la invitación.

El Dr. Luis Fernando Pérez, delegado del Ministerio de Educación, indica que en los últimos años se ha estado trabajando y estructurando alianzas en el Departamento de Caldas muy

interesantes, por lo cual debería replicarse y tenerse en cuenta en el resto de las regiones las experiencias y aprendizajes que ha tenido este Departamento, que sean transferibles y puedan generar mayor impacto.

El Rector de la Universidad de Caldas extiende la invitación al Dr. Luis Fernando Pérez, para involucrar a los jóvenes rurales en los procesos de investigación formativa en los procesos de innovación.

Finalmente, el Dr. Adolfo Alarcón señala que desde su experiencia quisiera ver innovación en el Departamento del Tolima y que esta debe extenderse a todos los sectores. Hace el llamado a que se incluyan las empresas de ingeniería dentro de los proyectos oferta de COLCIENCIAS para cubrir las necesidades de innovación en los procesos de intervención del territorio. Por último, invita también a que el centro se abra a todas las regiones aprovechando su ubicación, que sobresalta no se encuentra en la ciudad capital.

El Dr. Luis Carlos Gutiérrez, de la Universidad del Atlántico, manifiesta que las observaciones del Pre-OCAD se han subsanado, sobre todo las relacionadas con la pertinencia de que el Centro este en manos de una universidad pública como ejecutora, teniendo en cuenta las dificultades que presenta la educación pública colombiana actualmente. Agrega que hay elementos que se vinculan en el territorio, relacionados con el número de doctores o magíster en las regiones, tendiendo a demostrar mayor nivel de desarrollo, siempre y cuando existen las intencionalidades de trabajar en el territorio, por ende, señala que debe haber una estrategia de la universidad para vincular a estos doctores en el proyecto.

Antes de poner a consideración del OCAD el proyecto, la Dra. Lina María Ramírez, representante del Departamento Nacional de Planeación, como líder del vértice de Gobierno Nacional, pregunta a la Secretaría Técnica si los proyectos presentados el día de hoy cumplen con los requisitos establecidos en la ley para ser puestos a consideración del OCAD.

Así las cosas, el Dr. Adolfo Alarcón como representante de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, comunica que una vez surtido el proceso de verificación de requisitos y de evaluación del panel de expertos y mediante mesas técnicas con la participación de los tres vértices del OCAD, el proyecto que está presentando la Gobernación de Cadas cumple con los requisitos legales.

3.3.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 – 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 – 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría a la Universidad de Caldas que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de



conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

4.1. CORRECCIONES A ACUERDOS

En este punto, el Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica expone que se deben realizar dos (2) correcciones a dos (2) acuerdos expedidos por el OCAD del FCTel, así:

4.1.1. BPIN 2012000100178 - IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL A TRAVÉS DE INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Se da lectura a la corrección del Acuerdo, señalando que el proyecto BPIN 20120000100178 fue aprobado mediante el artículo 7º del Acuerdo No. 001 del 20 de noviembre de 2012, ratificado en el artículo 1º del Acuerdo N° 002 del 21 de enero de 2013, donde los recursos del FCTel fueron aprobados para la vigencia presupuestal 2013-2014. En el artículo 6º del Acuerdo N° 034 del 29 de diciembre de 2014 se aprobó ajuste, quedando erróneamente la vigencia presupuestal de los recursos del FCTel en el año 2012.

Los miembros del OCAD están de acuerdo con que se realice la corrección así:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor SGR	Valor Otras fuentes	Valor Total
2012000100178	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL A TRAVÉS DE INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.053.752.632,00	\$2.265.300.000,00	\$4.319.052.632,00

Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
2013-2014	\$2.053.752.632,00
Fuente	Valor Aprobado
Contrapartida	\$2.265.300.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas – Secretaría de Vivienda Departamental	Propios	2013	\$ 30.000.000,00
Empresas públicas – Secretaría de Vivienda Departamental	Propios	2014	\$ 30.000.000,00
Empresas públicas – Secretaría de Vivienda Departamental	Propios	2015	\$ 30.000.000,00
Empresas públicas – Universidad de Caldas	Propios	2012	\$ 1.232.000.000,00
Empresas públicas – Universidad de Caldas	Propios	2013	\$ 296.000.000,00
Empresas públicas – Universidad de Caldas	Propios	2014	\$ 103.000.000,00
Empresas públicas – Universidad de Caldas	Propios	2015	\$ 94.000.000,00
Empresas públicas – Universidad de Caldas	Propios	2016	\$ 214.000.000,00
Empresas públicas – Universidad de Caldas	Propios	2017	\$ 226.300.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas – INCUBAR – Manizales	Propios	2012	\$ 10.000.000,00

4.1.2. BPIN 2018000100008 – FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ARAUCA

El Dr. Adolfo Alarcón, en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala que se requiere corregir el artículo 1º del Acuerdo N° 70 del 26 de octubre de 2018, por un error en la aprobación del proyecto con código BPIN 2018000100008 del Departamento de Arauca, en un valor asignado para la fuente de cofinanciación de la UDES en el año 2020 por un peso así:

APROBADO				CORREGIDO			
Otras fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Otras fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - UDES	Propios	2018	\$216.353.079,00	Privadas - UDES	Propios	2018	\$216.353.079,00
Privadas - UDES	Propios	2019	\$216.353.079,00	Privadas - UDES	Propios	2019	\$216.353.079,00
Privadas - UDES	Propios	2020	\$216.353.079,00	Privadas - UDES	Propios	2020	\$216.353.080,00

Los miembros del OCAD están de acuerdo con que se realice la corrección del Acuerdo, así:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100008	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ARAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.663.652.480,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$1.745.328.915,45
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$2.286.916.585,58
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$2.390.903.815,97
Valor Aprobado por el OCAD	\$6.423.149.317,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2018	\$ 523.501.725,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 31.400.000,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 36.542.200,00
Privadas - UDES	Propios	2018	\$ 216.353.079,00
Privadas - UDES	Propios	2019	\$ 216.353.079,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA
Privadas - UDES		Propios	Valor
			\$ 216.353.080,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$1.745.328.915,45	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$2.286.916.585,58	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$2.390.903.815,97	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Arauca		Valor SGR		\$6.423.149.317,00
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría		No aplica.		Valor SGR		\$ 0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 45 de 2017				

		Valores financiados por SGR - FCTel 2017-2018	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
		\$6.423.149.317,00	\$1.240.503.163,00	\$7.663.652.480,00
Ejecutor sugerido:	Departamento de Arauca			
Instancia propuesta para contratar la Interventoría:	No aplica. Contempla apoyo a la supervisión	N/A	N/A	N/A
Totales		\$6.423.149.317,00	\$1.240.503.163,00	\$7.663.652.480,00

4.2. INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD - COMISIÓN, CONSULTIVA DE ALTO NIVEL PARA LAS COMUNIDADES, NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

En este punto, el Dr. Diego Fernando Hernández, Director de Colciencias, señala que mediante comunicación remitida el 24 de octubre de 2018 por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (DACN) del Ministerio del Interior, en alcance a la solicitud hecha por la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel el día 26 de junio de 2018, para la designación de la Universidad Pública por parte de la Comisión consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), el Ministerio del Interior informó que:

La DACN del Ministerio del Interior como entidad garante del derecho y rector del seguimiento al desarrollo e implementación de las políticas públicas dirigidas a atender las necesidades de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, sobre la base de la participación, consulta y concertación con estas. Convocará y buscará concertar con el Espacio Nacional de Consulta Previa, máxima instancia representativa de estas comunidades,

designación de la universidad pública que, de manera Provisional, representará el interés legítimo de las comunidades NARP ante el OCAD.

En tanto el Dr. Diego Fernández sugiere que se realice a su vez acompañamiento del Ministerio de Educación, a fin de acelerar el proceso para designar la universidad pública, teniendo en cuenta que hoy en día se cuenta con aproximadamente treinta y dos (32) universidades públicas. En este sentido, menciona que se adelantará lo pertinente con el Ministerio del Interior para poder contar prontamente con la participación de la universidad que se designe, así sea de forma provisional.

5. CIERRE DE LA SESIÓN.

Antes de cerrar la sesión, el Dr. Diego Hernández, Director de Colciencias, propone que se realicen dos sesiones del OCAD del FCTel en lo que queda del año 2018, por lo que propone como fechas el 29 de noviembre y el 20 de diciembre.

Sumado a lo anterior, menciona que sería importante realizar una sesión del OCAD del FCTel en el mes de enero del próximo año y que esta sea antes de la Asamblea de Gobernadores.

Así las cosas, expresa que en la sesión del 29 de noviembre se incluirá en el orden del día, en el punto de proposiciones y varios, un borrador de los términos de referencia de lo que serían las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de las becas de doctorado de excelencia del bicentenario, de conformidad con lo que está siendo tramitado dentro de la Ley de Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías, menciona que se quieren presentar estos términos de referencia en el OCAD del FCTel para que se hagan las observaciones pertinentes, antes de llevar el texto a la Asamblea de Gobernaciones.

Interviene la delegada del Departamento de Risaralda, Dra. Diana Yaneth Osorio, Secretaria de Desarrollo Económico, agradeciendo el apoyo del Gobierno Nacional a través de las mesas técnicas, las cuales son de gran utilidad para la formulación de los proyectos que tiene el Departamento. De otra parte, solicita que los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas sean socializados y trabajados desde las mesas técnicas que se tenían programadas desde el OCAD del FCTel anterior, frente a lo cual manifiesta su entera disponibilidad.

El Dr. Adolfo Alarcón, indica que actualmente se está trabajando en la temática y que desde Colciencias, el Departamento Nacional de Planeación y con las regiones se iniciarán las mesas necesarias para realizar esta actividad.

Por último, la Dra. Luisa Fernanda Castaño, se despide de los miembros del OCAD ya que esta es su última sesión como delegada del MINTIC y agradece los aprendizajes y experiencias adquiridas. Así mismo el Dr. Julián Eduardo Polanía, Director del SGR del DNP, se despide ofreciendo el apoyo y acompañamiento que se requiera para lograr las metas de aprobación pendientes.

Agotado el orden del día, siendo las 10:50 a.m. se da por terminada la Sesión No. 53 del OCAD del FCTel del SGR.

ANEXOS

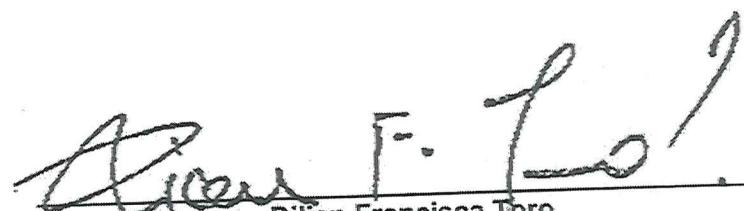
Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 53 del OCAD del FCTel del SGR del 19 de octubre de 2018:

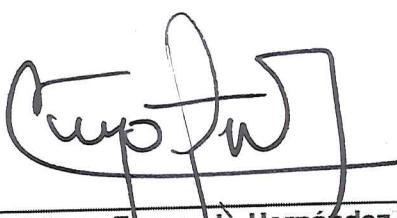
- Listado de asistentes e invitados al OCAD.



- Anexo de observaciones realizadas en el Pre-OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día veinte (20) del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).


Dilian Francisca Toro
GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
PRESIDENTA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR


Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Elaboró. Angie Katherine Bocanegra Rodríguez 
Revisó. Melissa Jiménez Rojas 
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castillo 
Revisó. Juan Guillermo Verano Cardona 
Revisó. Andrés Antonio Fernández Naranjo 
Aprobó. Adolfo Alarcón Guzmán 

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Lina María Ramírez	20-11-2018	APRUEBA
Gobierno Departamental Universidades	Departamento del Tolima Universidad del Tolima	Guillermo Alfonso Vallejo John Jairo Méndez	19-11-2018 20-11-2018	APRUEBA

ANEXO DE ASISTENTES

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA	GOBERNACIÓN DE CALDAS	Gobernador
2	JULIÁN EDUARDO POLANÍA POLANÍA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Director SGR
3	JOHAN SEBASTIÁN ESLAVA GARZÓN	COLCIENCIAS	Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico
4	OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA	COLCIENCIAS	Secretario General
5	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Directora CTel
6	JULIO CESAR SILVA RINCÓN	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	Secretario de Planeación
7	JHON JAIRO MENDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Director de la Oficina de Investigación y Desarrollo Científico
8	DEISY LILIANA FERNÁNDEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contratista
9	SERGIO BELTRÁN	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contratista
10	SORAYA MILENA ROZO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contratista
11	MARIO SANCHEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contratista
12	CATALINA MÉNDEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Comunicaciones
13	DANIEL AREVALO	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contratista
14	ALEJANDRO ARANGO	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contratista
15	GONZALO PEREZ	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contratista
16	GUILLERMO VALLEJO	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Contratista
17	MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ	COLCIENCIAS	Prensa
18	MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO	COLCIENCIAS	Audiovisual
19	VANESSA VARGAS ROJAS	COLCIENCIAS	Redes Sociales

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
20	ADOLFO ALARCÓN	COLCIENCIAS	Coordinador Secretaría Técnica
21	ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO	COLCIENCIAS	Asesor
22	JUAN GUILLERMO VERANO	COLCIENCIAS	Coordinador Jurídico
23	MELISSA JIMÉNEZ	COLCIENCIAS	Asesora jurídico
24	ANGIE KATHERINE BOCANEGRA	COLCIENCIAS	Profesional OCAD
25	ALEXANDRA ROZO	COLCIENCIAS	Coordinadora logística
26	SANTIAGO ROMERO	COLCIENCIAS	Profesional TIC
27	ETIR PEREA	COLCIENCIAS	Apoyo administrativo
28	IRINA ALEXANDRA ARROYO	COLCIENCIAS	Coordinadora presupuesto
29	JULIO CESAR NIÑO BARRETO	COLCIENCIAS	Coordinador Verificación
30	NANCY GUEVARA	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Asistente
31	MIGUEL TRUJILLO LONDOÑO	GOBERNACIÓN DE CALDAS	Secretario de Desarrollo, Empleo e Innovación.
32	PATRICIA SALAZAR VILLEGAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Vicerrectora de Proyección Universitaria.
33	EDISON HENAO	GOBERNACIÓN DE CALDAS	Arquitecto
34	ALEJANDRO CEBALLOS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Rector
35	MIGUEL FELIPE OLARTE PINZÓN	INNPULSA	Director de innovación
36	JULIO RAÚL OCHOA RODRÍGUEZ	INNPULSA	Profesional de innovación
37	DORIELA MARÍA VERGEL	GOBERNACIÓN DE CASANARE	Formuladora
38	MILENA ROCÍO PRADA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	Directora Técnica de Política Sectorial
39	HUMBERTO ALIRIO MARTÍNEZ	GOBERNACIÓN DE CASANARE	Director Administrativo de Planeación
40	LUZ TERESA AYALA CASTIBLANCO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	Profesional Especializado Dirección Técnica de Política Sectorial
41	DIEGO LEONARDO ROBAYO	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	Formulador
42	OSCAR PEÑUELA PINTO	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	Formulador
43	JULIÁN CAMILO RODRÍGUEZ	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	Formulador

ANEXO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRE-OCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
CALDAS	2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	
Observaciones			
<u>Observaciones remitidas por el Vértice Departamentos</u>			
1. Realizar las respuestas a las observaciones del panel de expertos que debe quedar como anexo en el SUIFP y hace parte integral del proyecto.			
<u>Observaciones remitidas por el Vértice Gobierno Nacional</u>			
Observaciones generales			
1. Incluir el impacto de los proyectos en biotecnología aprobados por el FCTel del SGR anteriormente para el departamento. Esto debe ser incluido en la sección de antecedentes.			
2. Dar respuesta a las observaciones del Panel de Evaluación, en las que se solicita:			
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Incluir evidencia de las actividades realizadas que soportan que el Centro de Innovación debe tener un enfoque en Biotecnología. <input type="checkbox"/> Caracterizar la población afectada y beneficiaria. <input type="checkbox"/> Incluir indicadores en la magnitud del problema que den cuenta del enfoque biotecnológico que el centro de innovación propone. <input type="checkbox"/> Revisar la matriz de riesgos. <input type="checkbox"/> Incluir indicadores de gestión que den cuenta de las acciones para la sostenibilidad del proyecto y de la medición a las empresas que participan en procesos de innovación. <input type="checkbox"/> Justificar la duración del proyecto (24 meses). <input type="checkbox"/> Detallar el aporte y compromiso de cada entidad participante. <input type="checkbox"/> Explicar por qué se elige implementar un centro de innovación y no un parque tecnológico. <input type="checkbox"/> Robustecer productos e indicadores. 			
3. ¿Cómo se determina la ubicación del Centro de Innovación en la Dorada, Caldas?			CARPETA ACTUALIZADA SESIÓN OCAD NO. 53104. Proyectos recomendados aprobación\BPIN_2018000 100001_CALDAS
4. ¿Cómo se determina la necesidad de los espacios que se construirán para el Centro de Innovación (alrededor de 5.000 metros cuadrados)?			RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD respuesta_obs_PREOCAD 2018000100001_07-11- 2018
5. Aclarar por qué no se tiene en cuenta la implementación de proyectos oferta como el de Innovación Empresarial de Colciencias o el Proyecto Tipo de Vauchers para la innovación, en orden de fortalecer el tejido empresarial antes de implementar un centro de innovación. Esta información debe ser incluida en la sección de la justificación del documento técnico.			
6. Las actividades del centro son capacitación, vigilancia tecnológica y comercial, divulgación, servicios tecnológicos, asistencia técnica y consultoría, ¿cuáles son las estrategias para atraer clientes y que el proyecto sea sostenible?			
7. En la sección de "Estudios de la demanda empresarial" se determina que solo hay 89 empresas en los departamentos que potencialmente podrían acceder a los servicios del centro. Teniendo en cuenta ese escenario, explicar la sostenibilidad de los laboratorios y demás servicios del Centro.			

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
CALDAS	2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	
Observaciones			
<p>especialmente cuando se menciona que hay otros laboratorios en Manizales que pueden realizar las mismas pruebas.</p> <p>8. Revisar el tiempo de ejecución del proyecto, respecto de las actividades que no están comprendidas dentro del proceso de construcción del Centro de Innovación.</p> <p>9. Precisar a qué corresponde el valor relacionado en el rubro de Administración Delegada, pues adicionalmente se incluyen gastos de administración relacionados con la construcción y viajes, que usualmente, en este tipo de esquema, van dentro de lo que asume el constructor.</p> <p>10. La población beneficiaria (Municipio de La Dorada y municipios vecinos) debe ser caracterizada, pues no están claras las capacidades de innovación de las empresas y además se están incluyendo las Unidades Productivas Agrícolas (UPA), las cuales no se vislumbra que cuenten con talento humano idóneo para recibir o ser clientes de servicios de innovación, lo cual impactaría en la sostenibilidad del proyecto.</p> <p>11. Por otro lado, es necesario explicar por qué como potenciales clientes del Centro de Innovación se relacionan empresas sofisticadas con capacidades innovadoras, pero que no están domiciliadas en la zona del proyecto, por lo que pueden tomar esos servicios de innovación de otros Centros o laboratorios.</p>			
<p>Documento técnico</p> <p>1. Planes de desarrollo municipal (PDM): si el proyecto define que no afecta a todo el departamento, se deben relacionar todos los planes de los nueve (9) municipios a beneficiar. Por ahora están: La dorada, Victoria, Neira, Samaná, Anserma y Norcasia.</p> <p>2. Magnitud del problema: incluir indicadores que den cuenta del estado de la biotecnología en el departamento</p> <p>3. Metodología: ¿Cómo se determina que los beneficiarios de cada una de las capacitaciones no serán los mismos cuando cuentan tienen los mismos requisitos?</p> <p>Oferta de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> ¿Cuál es la estrategia para que las actividades de formación y de relacionamiento (ruedas de negocios), sean uno de los servicios demandados en el Centro posteriormente? <input type="checkbox"/> ¿Cómo se determina la necesidad de los laboratorios (suelos y tejidos vegetales, landing biotecnología (2), bioinformática, creatividad e innovación y espacio we work)? <p>4. Análisis de riesgos del Centro de Innovación del departamento de Caldas: incluir riesgos relacionados con el bajo uso de los laboratorios y espacios del centro.</p> <p>5. Oferta y demanda de servicios Centro de Innovación para el departamento de Caldas: se estima que el 100% de las empresas, y UPA van a acceder a los servicios del centro, determinar la estrategia para incluir a todas estas empresas y asociaciones cuando en el mismo documento indica que son en su mayoría son pequeñas agroindustrias.</p> <p>6. Indicadores de producto: Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Revisar el entregable del "Número de empresas apoyadas en procesos de innovación", dado que debería ser medida por el 			

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
CALDAS	2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	
Observaciones			
<p>aumento en algunos de los indicadores de IDIC o de las encuestas realizadas por Colciencias en innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Revisar el entregable "Documento oficial de reconocimiento que da cuenta del indicador de Centros de innovación en proceso de reconocimiento por Colciencias como actor ScienTI en el Departamento de Caldas", dada la duración del proyecto. <input type="checkbox"/> Revisar los indicadores porque al menos uno debe mostrar el uso o pruebas realizadas en los laboratorios y demás servicios del centro. 			
MGA <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de desarrollo municipal: Eliminar los planes si el proyecto es de impacto departamental. 2. Magnitud del problema: 1) Se estima que más de la mitad de las empresas del departamento se encuentran en el primer nivel de innovación, por lo que es necesario sustentar si la implementación de un Centro de Innovación en Biotecnología es lo que puede mejorar los indicadores. 2) Incluir indicadores del Biotecnología. 3. Identificación y análisis de participantes: ¿por qué se relacionan municipios como beneficiarios cuando el proyecto debería afectar todo el departamento? 4. Población afectada: incluir fuente de información 5. Población objetivo de la población: la fuente de información debe ser la misma de la población afectada. Incluir fuente. 6. Indicadores que miden el objetivo general: revisar los indicadores planteados, toda vez que no dan cuenta de los objetivos del proyecto. Se puede tener en cuenta los metros cuadrados construidos, el cambio en el IDIC en el indicador de infraestructura para la innovación. De acuerdo con la Guía sectorial, el reconocimiento del centro se debe dar máximo tres años después de haber finalizado la ejecución del proyecto, ¿pueden comprometerse a realizar el proceso de reconocimiento ante Colciencias para finalizar el proyecto? 7. En la MGA revisar los aportes en especie relacionados con el lote donde se va a construir el Centro de Innovación. De acuerdo con los tres (3) folios de matrícula inmobiliaria allegados, en cada uno de ellos, una entidad diferente tiene la propiedad, así: 1. Folio 106-26062: Universidad de Caldas; 2. Folio 106 - 26061: Fondo de Vivienda Popular de La Dorada- FONVIDO, y 3. Folio 106 - 26059 - Municipio de La Dorada. Igualmente, actualizar, estos folios pues los que están fueron expedidos el año pasado. 			
Presupuesto <ol style="list-style-type: none"> 1. Administrativos: El director general del proyecto y del centro de innovación deberían ser parte del talento humano. 2. Interventoría y supervisión: ¿se realizará interventoría o supervisión? No es claro, dado que se enuncia la contratación de 7 personas y además se incluye el pago por "interventoría de la obra civil". 3. Análisis de costos - Materiales e insumos: Hay insumos que se seleccionan con una sola cotización, como lo son: archivadores, bancas y sillas, tecnología, cortinas, elementos especiales, escritorios y muebles. Incluir otra cotización y la razón por la cual se escoge una u otra. 			

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
CALDAS	2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	
Observaciones			
<p>4. Anexos servicios tecnológicos y pruebas: El anexo 21 y el anexo 22 de <i>Propuesta Estrategia en Spin-off</i> tienen el mismo formato y no cuentan con logos ni información de la empresa que prestaría el servicio.</p> <p>5. Anexo Servicios Tecnológicos y Pruebas: El anexo 11 es una certificación de una persona natural que indica "Yo como Médica Veterinaria Zootecnista he realizado un estudio de mercado para los siguientes items y encontrando los resultados expuestos a continuación", para lo cual es necesario que se adjunte el estudio realizado o que se adjunten otras cotizaciones para reemplazar estos documentos.</p> <p>6. Anexos materiales, insumos y documentación, mobiliarios - Comparativo: hay insumos que se seleccionan con una sola cotización, como: archivadores, bancas y sillas, tecnología, cortinas, elementos especiales, escritorios y muebles. Incluir otra cotización y la razón por la cual se escoge una u otra.</p> <p>7. Anexos materiales, insumos y documentación: El anexo 4, 12 y 13 son certificaciones de una persona natural que indica que "Yo como Médica Veterinaria Zootecnista he realizado un estudio de mercado para los siguientes items y encontrando los resultados expuestos a continuación", para lo cual es necesario que se adjunte el estudio realizado o que se adjunten otras cotizaciones para reemplazar estos documentos.</p> <p>8. Anexos materiales, insumos y documentación y en Servicios tecnológicos y pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El anexo 32, la cotización indica que la expide un "miembro del equipo del grupo de investigación BIONAT: Grupo de investigación en biodiversidad y recursos naturales". Sin embargo, no tiene encabezados de la empresa o si es un grupo adscrito a alguna universidad. <input type="checkbox"/> El nombre de la persona que firma esta cotización (doctor Lucimar Gómez Díaz, Líder Grupo de Investigación GEBIOME - Genética, Biodiversidad y Manejo de Ecosistemas Docente de Planta del Departamento de Ciencias Biológicas Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Caldas) es el mismo a quien se dirigen las cotizaciones dadas por Universidad de Caldas, ARC, SISSAS, entre otras. Revisar y cambiar. 			

Infraestructura – Diseño arquitectónico

Se aclara que la revisión se realizó sobre los planos cargados en pdf.

CARPETA VERSIÓN FINAL_7_2018000100001 / 11.1 ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES / 1.1 ARQUITECTÓNICOS. CENTRO DE INNOVACIÓN:

1. EXTERIORES / CI-AR_REPLANTEO: CI-AR-002 Referenciar las áreas del cuadro de áreas en las plantas generales arquitectónicas.

2. 000. EXTERIORES / CI-AR_INDICE DE PLANOS: CI-AR-001: En el cuadro del índice General de Planos – Centro de Innovación, en GENERALES, se referencia el plano AI-AR-104 CI-AR_CORTE LONGITUDINAL no aparece; agregar.

3. 000. EXTERIORES / CI-AR_LOCALIZACIÓN: No es claro como el proyecto responde a temas de accesibilidad universal; no se evidencian, por ejemplo, rampas que permitan salvar el nivel de calle y el andén; ni cómo se conecta peatonalmente para una persona con movilidad reducida el centro de innovación y productividad con servicios generales y el parqueadero.

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
CALDAS	2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	
Observaciones			
<p>4. 500. CUADROS / 1. Carpintería Metálica / 1. Puertas: No hay planos, agregar 2. Ventanas: No hay planos, agregar. 3. Barandas: No hay planos, agregar.</p> <p>5. 700. PISOS / CI_AR_PISOS-PISO NIVEL +0.20: En el cuadro de especificaciones, no se referencia el piso de la planta, solo se referencia el piso de los puntos fijos y de la silueta en forma sinuosa; aclarar.</p> <p>6. 700. PISOS / CI_AR_PISOS-PISO NIVEL +5.48: En el cuadro de Especificaciones, no se referencia el piso de la planta; solo se referencia el piso de los puntos fijos; aclarar.</p> <p>7. 700. PISOS / CI_AR_PISOS-PISO NIVEL -2.97: Falta especificar el piso de una pequeña área en el punto fijo.</p> <p>CARPETA VERSIÓN FINAL_8_2018000100001 / 11.2 ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES / 1.2 ARQUITECTÓNICOS. CENTRO DE INNOVACIÓN / 100. GENERALES:</p> <p>1. Plano: CI-AR-101: 1. Agregar programa arquitectónico y referenciar o nombrar los espacios que se están mostrando. 2. El alzado del plano CI-AR-107, no concuerda con lo presentado en la planta; en la planta se mencionan muros, puertas, cerramiento en general y mobiliario tipo auditorio o aula; en el alzado no se muestran estos elementos y el mobiliario no es el referenciado en la planta. 3. Referenciar el ducto eléctrico y el ducto hidráulico. 4. Agregar cuadro de áreas. 5. Revisar acotado, cotas generales, a ejes y particulares; hay cotas faltantes y otras que no es claro que miden. 6. Revisar niveles, hay un nivel (205.00) que no se entiende a que corresponde.</p> <p>2. Plano: CI-AR-102: 1. Agregar programa arquitectónico y referenciar o nombrar los espacios que se están mostrando. 2. Referenciar el ducto eléctrico y el ducto hidráulico. 3. Agregar cuadro de áreas. 4. Revisar acotado, cotas generales, a ejes y particulares; hay cotas faltantes y otras que no es claro que miden. 5. Revisar niveles, el nivel estructural N.E. marca 0.00 a pesar de que se encuentra a + 5.48 nivel arquitectónico; revisar y ajustar. 6. Revisar niveles, el nivel estructural N.E. marca 0.00 a pesar de que se encuentra a -2.97 nivel arquitectónico; revisar y ajustar.</p> <p>3. Plano: CI-AR-103: 1. Agregar programa arquitectónico y referenciar o nombrar los espacios que se están mostrando. 2. Referenciar el ducto eléctrico y el ducto hidráulico. 3. Agregar cuadro de áreas. 4. Revisar acotado, cotas generales, a ejes y particulares; hay cotas faltantes y otras que no es claro que miden. 5. No se contempla cuarto hidráulico? 6. Revisar acotado, cotas generales, a ejes y particulares;</p> <p>4. Plano 4. CI_AR / CI-AR-104: Falta plano, anexar.</p> <p>5. Plano: CI-AR-105: 1. Agregar programa arquitectónico y referenciar o nombrar los espacios que se están mostrando. 2. Revisar acotado, cotas generales, a ejes y particulares;</p> <p>6. Plano: CI-AR-106: 1. Agregar programa arquitectónico y referenciar o nombrar los espacios que se están mostrando. 2. La planta del plano CI-AR-101, no concuerda con lo presentado en el corte; en la planta se mencionan muros, puertas, cerramiento en general y mobiliario tipo auditorio o aula; en el alzado no se muestran estos elementos y el mobiliario no es el referenciado en la planta.</p>			

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
CALDAS	2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	
Observaciones			
<p>7. Plano: CI-AR-107: 1. La planta del plano CI-AR-101, no concuerda con lo presentado en los alzados; en la planta se mencionan muros, puertas, cerramiento en general y mobiliario tipo auditorio o aula; en el alzado no se muestran en su totalidad todos estos elementos y el mobiliario no es el referenciado en la planta.</p> <p>8. Plano: CI-AR-108: 1. La planta del plano CI-AR-101, no concuerda con lo presentado en los alzados; en la planta se mencionan muros, puertas, cerramiento en general y mobiliario tipo auditorio o aula; en el alzado no se muestran en su totalidad todos estos elementos y el mobiliario no es el referenciado en la planta.</p> <p>9. Plano: CI-AR-109: Acotar Alzados.</p> <p>10. Plano: CI-AR-111: Referenciar los detalles mostrados en las plantas y alzados según corresponda.</p> <p>CARPETA VERSIÓN FINAL_10_2018000100001 / 11.5 ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES / 1.4 ARQUITECTÓNICOS. CENTRO DE INNOVACIÓN:</p> <p>1. 900. Muros: 1. Se recomienda acotar los muros referenciados en los planos. 2. Se recomienda mostrar detalle de los diferentes tipos de muros referenciados en los planos.</p> <p>2. 1000. Mobiliario: Se recomienda agregar cuadro de cantidades en donde se totalice el mobiliario referenciado en los planos.</p> <p>CARPETA VERSIÓN FINAL_11_2018000100001 / 11.4 ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES / 2 ARQUITECTÓNICOS. SERVICIOS GENERALES:</p> <p>1. EXTERIORES / SG-AR_INDICE DE PLANOS: SG-AR-001: En el cuadro del índice General de Planos – Servicios Generales, en GENERALES, se referencia el plano SG-AR-101 PLANTA ARQUITECTÓNICA no aparece en archivo pdf; agregar.</p> <p>2. 000. EXTERIORES / SG-AR_LOCALIZACIÓN: No es claro cómo el proyecto responde a temas de accesibilidad universal; no se evidencian, por ejemplo, rampas que permitan salvar el nivel de calle y el andén; ni como se conecta peatonalmente para una persona con movilidad reducida el centro de innovación y productividad con servicios generales y el parqueadero.</p> <p>3. 000. EXTERIORES / SG-AR_REPLANTEO: Referenciar las áreas del cuadro de áreas en las plantas generales arquitectónicas.</p> <p>4. 100. GENERALES / 1. SG-AR_PLANTAS: 1. No es claro cómo el proyecto responde a temas de accesibilidad universal; no se evidencian, por ejemplo, rampas que permitan salvar el nivel de calle y el andén; ni como se conecta peatonalmente para una persona con movilidad reducida el centro de innovación y productividad con servicios generales y el parqueadero. 2. Los baños no responden a los requerimientos de personas con discapacidad o movilidad reducida; se recomienda ajustar.</p> <p>5. 100. GENERALES / 3. SG-AR_CORTES-CORTE B-B: Se recomienda referenciar la totalidad de los elementos que aparecen listados en el cuadro de especificaciones y que aparecen en los planos; por ejemplo, existen muros no referenciados, enchapes, mobiliario entre otros.</p>			

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
CALDAS	2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	
Observaciones			
<p>6. 100. GENERALES / 4. SG-AR_FACHADAS-FACHADAS: En la fachada oriental y occidental, agregar el nivel 0.00 en piso.</p> <p>7. 200. CORTE FACHADA / SG-AR_CORTE FACHADA 2: SG-AR-202, se referencia T: LUCARNA (VER DETALLE), agregar al texto la localización del detalle de la lucarna.</p> <p>8. 400. BAÑOS / SG-AR_BAÑOS: Los baños no responden a los requerimientos de personas con discapacidad o movilidad reducida; se recomienda ajustar.</p> <p>9. 400. BAÑOS / SG-AR_BAÑOS-CORTE A-A_CORTE B-B: Se recomienda referenciar la totalidad de los elementos que aparecen listados en el cuadro de especificaciones y que aparecen en los planos; por ejemplo, existen muros no referenciados, enchapes, mobiliario entre otros.</p> <p>10. 400. BAÑOS / SG-AR_BAÑOS-CORTE C-C-DETALLES: Se recomienda referenciar la totalidad de los elementos que aparecen listados en el cuadro de especificaciones y que aparecen en los planos; por ejemplo, existen muros no referenciados, enchapes, mobiliario entre otros.</p> <p>11. 500. CUADROS / Carpintería Metálica: 1. Puertas: No hay planos, agregar 2. Ventanas: No hay planos, agregar. 3. Lucarna: Ok.</p> <p>12. 900. MUROS / SG-AR_MUROS-PLANTA MUROS: 1. Indicar en la planta los detalles que se muestran en los paneles SG-AR-902, SG-AR-903 y SG-AR-904. 2. Faltan detalles de muro cerámico hueco (12 x 18 x 33 cm).</p> <p>13. 1000. MOBILIARIO / SG-AR_MOBILIARIO-PLANTA MUEBLES: Falta referenciar el mobiliario del cuarto de telecomunicaciones y de los aparatos sanitarios de la batería sanitaria.</p> <p>CARPETA VERSIÓN FINAL_12_2018000100001 / 11.6 ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES / 2.2 TÉCNICOS. INFORME BIOCLIMATICO: Referenciar en donde se localizan los micro aspersores (nebulizadores), propuestos en el informe bioclimático en su punto 7.2.</p> <p>CARPETA VERSIÓN FINAL_14_2018000100001 / 11.8 ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES / 2.4 TÉCNICOS ESTRUCTURALES: 1. CI / CI-ES-01 V-05: Indicar escala en el plano de planta de pedestales CI-ES-002.</p> <p>CARPETA VERSIÓN FINAL_16_2018000100001 / 11.8 ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES / 2.6 TÉCNICOS. HIDRÁULICOS: Falta memoria de diseño Hidráulico, agregar.</p> <p>CARPETA VERSIÓN FINAL_19_2018000100001 / 11.13 ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES / 2.9 INSTALACIONES ELÉCTRICAS / 1. ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN: La carpeta está vacía, agregar planimetría.</p> <p>CARPETA VERSIÓN FINAL_19_2018000100001 / 11.13 ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES / 2.10 INSTALACIONES ELÉCTRICAS / 2. ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES: 1. No se evidencian tomas normales ni GFCI en zona de baños; se recomienda revisar y contemplar la posibilidad de tener tomas de servicio. 2. El cuarto de bombas no tiene ningún tipo de tomacorriente? Revisar. 3. No se contemplan tomacorriente GFCI en zonas como laboratorio de energía ni bioprospección entre otros, revisar.</p>			

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
CALDAS	2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	
Observaciones			
SUBPROYECTO INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR LECHERO A TRAVÉS DE LA DISMINUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA MASTITIS BOVINA, BASADO EN UNA INNOVACIÓN EN PRODUCTO			
<p>1. Indicadores para el objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En el indicador Número de vacas tratadas con éxito con tratamiento de mastitis sin uso de antibióticos, ¿cómo se determina la línea base y la meta de 35% a 38% de vacas tratadas? <input type="checkbox"/> Si el objetivo general del proyecto es mejorar la competitividad del sector lechero, debe se debe medir ese cambio antes y después de la intervención. <p>2. Indicadores de los objetivos específicos: revisar los indicadores que dan cuenta de la realización de las actividades, no del impacto de las mismas. Por ejemplo, el indicador de <i>Porcentaje de desarrollo de estudios de seguridad y eficacia de bioproducto en TRL 5</i>, la meta es realizar el estudio, más no el éxito en la validación de tratamiento. En el caso de la Evaluación de la productividad producto medida en términos de leche producida y calidad de leche, en vez de que la meta sea realizar la evaluación (lo cual es una actividad) se debe medir el antes y el después de la intervención.</p> <p>3. ¿La pruebas que se realizarán se pueden hacer en cualquier laboratorio, que pasa si no existe el centro? Revisar costo eficiencia para poder justificar.</p>			
<u>Observaciones remitidas por el Vértice Universidades – Universidad del Atlántico</u>			
<p>1. Una mayor precisión de las fuentes de financiación para la sostenibilidad del centro de innovación.</p> <p>2. Estrategia para evitar que el centro se convierta en una sede de formación, si parte de los recursos utilizados provienen del sostenimiento de los programas extendidos.</p> <p>3. Estrategias para lograr consolidar una comunidad de científicos o expertos en el centro que cumplan con el propósito de ofrecer los servicios a las empresas, esto en la medida en que no será eficiente tratar de trasladar investigadores desde las ciudades equidistantes de forma permanente al centro en la dorada.</p> <p>4. Una mayor precisión de usuarios potenciales y su participación en la sostenibilidad del centro.</p>			
<p>Nota: Respecto de las observaciones restantes del vértice Universidades y del vértice Departamentos, se informa que las mismas serán remitidas una vez cada una de estas instancias las alleguen a esta Secretaría Técnica, por lo tanto, se solicita estar atento a la recepción y trámite de dichos pronunciamientos.</p>			
<u>Observaciones remitidas por el Vértice Universidades – Universidad de la Sabana</u>			
<p>1. Detallar el modelo de sostenibilidad</p> <p>2. ¿La Patente en Estados Unidos está adjudicada?</p> <p>3. ¿Cuál es el motivo de la ubicación del proyecto?</p> <p>4. Cuál es el público objetivo y el número de personas al año que pasaran por las instalaciones, de acuerdo con la capacidad instalada, que entiendo es bastante amplia. Como asegurar su utilización.</p>			

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto				
CALDAS	2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
Observaciones	Documentación entregada					
Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto				
NORTE DE SANTANDER	2016000100023	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER.				
Observaciones	Documentación entregada					
<p>Vértice Departamentos:</p> <p>1. Observaciones Generales:</p> <p>a. Realizar las respuestas a las observaciones del panel de expertos que debe quedar como anexo en el SUIFP y hace parte integral del proyecto; así mismo incluir el certificado de tradición y libertad del posible ó posibles lugares donde puede funcionar el centro de Innovación.</p>						
<p>Vértice Gobierno Nacional:</p> <p>1. Documento Técnico:</p> <p>a. Se sugiere mejorar la redacción de la descripción de la situación existente e incluir información suficiente que dé cuenta del problema central definido.</p> <p>2. Observaciones Generales:</p> <p>a. Se está a la espera de los resultados de la nueva evaluación del Panel, dado que el proyecto ha cambiado sustancialmente desde su última revisión.</p> <p>b. Debido a que el proyecto tiene un pronunciamiento negativo por parte de la Dirección Técnica de Innovación y Desarrollo Empresarial de Colciencias, el vértice de Gobierno Nacional solicitó uno nuevo y está a la espera del mismo.</p> <p>c. Definir si los estudios se van a realizar en el lote cedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), de lo contrario no sería claro cómo se determinan los costos del proyecto.</p> <p>d. Se recomienda anexar documento en el cual se evidencie la posesión del lote por parte de la Gobernación (certificado de tradición y libertad).</p> <p>e. Definir si se puede hacer un centro de innovación en una zona franca o si se necesitan permisos adicionales para realizar los estudios de prefactibilidad en el lote.</p>						
<p>Vértice Universidades:</p> <p>Universidad de la Sabana:</p> <p>1. Presupuesto:</p> <p>a. La disminución del presupuesto de casi el 50% fue debido a qué ítems particularmente?</p>						
<p>CARPETA ACTUALIZADA SESIÓN OCAD NO. 53\04. Proyectos recomendados aprobación\BPIN_2016000100023_NORTE_SANTANDER\BPIN_2016000100023_7_Nov_2018</p> <p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD</p> <p>respuesta_obs_PREOCAD_2016000100023_07-11-2018</p>						

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
NORTE DE SANTANDER	2016000100023	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER.	
Observaciones			
<p>2. Observaciones Generales:</p> <p>a. Los pasos son: Pre-factibilidad, factibilidad e implementación. ¿Cuánto dura todo el proyecto?</p> <p><u>Universidad del Atlántico:</u></p> <p>1. Documento Técnico:</p> <p>a. El proyecto debe tener mayores indicadores de sectores a priorizar, aunque se está solicitando los recursos para los estudios, en el proyecto debe existir una aproximación a los sectores, más allá de un inventario de empresas.</p> <p>b. El proyecto debe tener una aproximación al o los sitios seleccionados para la ubicación del centro, cada sitio debe tener las condiciones de propiedad, si esté o estos son propiedad de los proponentes deben indicar estos aspectos.</p> <p>c. No muestran estudios o antecedentes que demuestren que este es reto de las empresas o de la región para superar los indicadores de productividad y competitividad presentados</p>			

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
CASANARE	2018000100168	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	
Observaciones			
<p>Vértice Departamentos:</p> <p>1. Observaciones Generales:</p> <p>a. Realizar las respuestas a las observaciones del panel de expertos que debe quedar como anexo en el SUIFP y hace parte integral del proyecto.</p> <p>Vértice Gobierno Nacional:</p> <p>1. Documento Técnico:</p> <p>a. Se solicita dar respuesta a las observaciones de la Evaluación técnica realizada.</p> <p>b. Fortalecer la caracterización del tejido empresarial, dado que no permite evidenciar la composición del mismo: empleo, sectores, distribución por tamaño.</p> <p>c. Incluir en los antecedentes los proyectos e iniciativas que se han desarrollado en el departamento y beneficiado al tejido empresarial para fortalecer sus capacidades en innovación y desarrollo tecnológico.</p> <p>d. Revisar referencias al EDIT VIII, ya que se encuentra disponible. Del mismo modo, si se hace referencia a empresas del sector bienes y servicios, se debe mencionar a la EDIT para servicios. Revisar en el documento porque son dos encuestas diferentes.</p>			<p>CARPETA ACTUALIZADA SESIÓN OCAD NO. 53\04. Proyectos recomendados aprobación\BPIN_2018000100168_CASANARE\BPIN_2018000100168_7_11</p> <p>Se actualiza versión del proyecto, con cumplimiento de requisitos de fecha 7 de noviembre de 2018, y documentos de respuesta a la evaluación técnica y al Pre-OCAD.</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
CASANARE	2018000100168	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	
Observaciones			
<p>e. Identificación del problema: La identificación del problema está propuesta desde indicadores macro del departamento, pero no se ven cifras a nivel micro que permitan evidenciar las dificultades de las MiPyME, por lo que se debe evidenciar cuáles son las necesidades puntuales de las mismas en cuanto a Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>f. En el Anexo 3. Estructura organizativa y gestión del proyecto, en el apartado Financiación del proyecto, se recomienda verificar si es viable el cumplimiento de la fecha programada para el primer desembolso, lo anterior teniendo en cuenta la fecha de aprobación del proyecto.</p> <p>g. Aclarar lo indicado en el Anexo 3. Estructura organizativa y gestión del proyecto, en el apartado Sostenibilidad de los resultados del proyecto, lo referente al componente Articulación con otros programas de innovación dispuestos en la oferta departamental, ya que se indica que el proyecto "tiene por objeto la implementación de sistemas de innovación", ya que no corresponde al alcance planteado para el proyecto tipo.</p> <p>h. En el numeral 6.1 Definición del problema central o necesidad, se sugiere no realizar referencia a la solución planteada para el proyecto, ya que esta debería resultar del análisis de alternativas de solución.</p> <p>i. Aclarar en la página 64 lo pertinente al título "Concertación de participantes" ya que no se menciona a la Cámara de Comercio, además que no es clara la articulación de ese apartado con lo presentado en los demás títulos de dicha sección del documento.</p> <p>j. En el numeral 3.1 R01 de las entidades es importante que se realice la descripción y el papel de la Cámara de Comercio de Casanare como participante del proyecto.</p> <p>k. Se recomienda revisar la estructura de anexos del proyecto, para que su lectura sea fácilmente comprendida.</p> <p>2. MGA:</p> <p>a. Magnitud del problema: ¿Revisar la información que establece que "En Casanare se identificaron 719 MIPYMES"?</p> <p>b. Incluir la fuente que establece el reporte de ventas es del 1.74%.</p> <p>c. Indicadores del objetivo general: Actualizar la fuente de verificación de la EDIT VII, dado que actualmente está la EDIT VIII que corresponde al periodo 2015-2016.</p> <p>d. Indicador del objetivo general: ¿Todas las empresas son manufactureras, no hay empresas de servicio? Si es así determinar cuál será la fuente de verificación.</p> <p>e. Estudio de necesidades: ¿Qué oferta de servicios de adaptación e implementación de innovación en las empresas se hizo en el año 2016, 2017?, ¿cuál es la oferta que se realizará entre los años 2018 al 2021?</p> <p>f. Análisis técnico de la alternativa: se indica que la alternativa contempla que se abra una convocatoria regional para empresas beneficiarias. No obstante, la convocatoria debería ser de carácter departamental.</p>			



Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CASANARE	2018000100168	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Observaciones	Documentación entregada	
3. Presupuesto:		
a. Otros: ¿Por qué se incluyen 2 talleres y formación adicional a gestores con cargo al SGR?		
b. La programación de desembolsos no coincide con la programación de indicadores (recursos asignados) que se encuentran en la MGA.		
Vértice Universidades:		
Universidad de la Sabana:		
1. Documento Técnico:		
a. ¿Cómo se escogen las empresas beneficiadas?		
b. ¿Cómo se escogen los proveedores de conocimiento y si tienen en cuenta las Universidades para este proyecto?		
2. Presupuesto:		
a. La Revisión de costos dado que con 3.500 millones se tiene previsto apoyar únicamente a 50 empresas.		
Universidad del Atlántico:		
1. Documento Técnico:		
a. Una caracterización de las 50 empresas priorizadas en cuanto al sector económico donde se desarrollan, tamaño de las empresas, retos de innovación para lograr tener una mejor selección de instituciones para la trasferencia de conocimiento.		
b. Ampliar las posibilidades de posibles instituciones o empresas acompañantes, en lo posible tratar que más universidades se al proceso.		
c. Mejores indicadores de retorno de las empresas beneficiarias, así lograr un uso eficiente de recursos públicos que se entregaran a privados para desarrollo de capacidades, un ejemplo es que las empresas organicen o estructuren en su organización las sección o departamento de innovación a fin de tener resultados a largo plazo y sostenibilidad de la inversión.		